Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225) 952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 28 de abril de 2015.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Referencia: Evaluación y Recomendación de Adjudicación - C.D.N° 9/2015. – IDN° 288.163

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 9/2015 **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA RAMONA MARTÍNEZ DE ITÁ YBATÉ.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, a las 09:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con las siguientes ofertas:

EMTEC – EXP. Nº 1018 – HORA: 7:24 A.M.
GRUPO ROJO S.A – EXP. Nº 1020 – HORA: 7:27 A.M
SAN EXPEDITO CONSULTORA – EXP. Nº 1022 – HORA: 7:28 A.M
MS S.A SERVICIOS Y TECNOLOGÍA – EXP. Nº 1024 – HORA: 7:42 A.M
CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO – EXP. Nº 1026 – HORA: 7:58 A.M
E.G CONSULTORA EXP. Nº 1028 – HORA: 8:00 A.M
ASINTEC BIENES Y SERVICIOS – EXP. Nº 1033 – HORA: 8:51 A.M

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:
a) Resolución I.M.V.N°237/2015 por la cual se aprobó el Proyecto Arquitectónico para la CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR
b) Autorización mediante Nota DI, de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 25 de marzo de 2015..
c) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
d) Invitaciones Cursadas a los posibles oferentes.
e) Reporte del PAC – ID **288.163**
f) Documentos de las ofertas presentadas por los oferentes.
g) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B, que forma parte del presente informe.
Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

1. **Evaluación de la Documentación Requerida**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMTEC RUC 863679-6	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L RUC 80047328-0	EL OPORTUNO CONSTRUCCIONES RUC 1652142-0	MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS RUC 80060824-0	SAN EXPEDITO RUC 1513152-1	GRUPO ROJO S.A RUC 80081443-6	E.G CONSULTORA RUC 1237055-0
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

OBSERVACIÓN: ***Se envió una nota a la firma EMTEC del ING. JORGE CÁCERES, solicitando los siguientes documentos:***

- *Formulario de análisis de costo por cada rubro de la oferta presentada.*
- *Formulario de constancia de inscripción del RUC.*
- *Copias simple de contratos y recepción definitiva de los mismos, según Anexo 1, punto 11, inc. j – "Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y reparación de edificios comerciales, empresariales o institucionales, en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado".*
- *Acompañar la copia simple de la patente profesional, del Representante Técnico Profesional del Área propuesto en la oferta y el contrato que lo ligue a la firma oferente.* ***El mismo ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en tiempo y forma.***

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. Precios totales (G. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Precio TOTAL G.
1.	EMTEC _ RUC 863679-6	84.057.185
2.	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L _ RUC 80047328	92.321.948
3.	EL OPORTUNO CONSTRUCCIONES _ RUC 1652142-0	96.138.860
4.	MS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS _ RUC 80060824-0	106.714.003
5	SAN EXPEDITO _ RUC 1513152-1	107.903.660
6	GRUPO ROJO S.A _ RUC 80081443-6	117.057.185
7	E.G CONSULTORA _ RUC 1237055-0	118.298.502

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	EMTEC DEL ING. JORGE CÁCERES _ RUC 863679-6
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	Cumple
Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple

Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2013.	Cumple
Copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	Cumple
Constancia de haber visitado los sitios de obras (ACTA DE VISITA O DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL LUGAR)	Cumple
Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y reparación de edificios comerciales, empresariales o institucionales, en relación a la cantidad a ser contratada, presentó los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple

En base a todo, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta concluye que:

1- **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN,** de la C.D.Nº 09/2015 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA RAMONA MARTÍNEZ DE ITÁ YBATÉ, a la firma unipersonal **EMPRESA TECNICA DEL ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS CON RUC 863679-6**, por el monto IVA incluido de Guaraníes **84.057.185** (Guaraníes ochenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ciento ochenta y cinco), por ser la oferta solvente más baja, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
2- **SE COMUNICA** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación, para que resuelva según su parecer.

Es mi dictamen;

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Rosalba González
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta